

rovincia de Cierra del Fuego, Antártid • Tólas del Allántico Sur República Argentina ——— FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. Nº 100/94, por medio del cual tramita la adquisición de elementos de computación destinados a esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

## CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, se solicitó la confección del presupuesto pertinente a la firma "DATA SYS".

Que la firma mencionada cotizó la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.794,00.-),

Que la mencionada empresa acepta en parte de pago los seis monitores Monocromáticos VGA de 14" existentes en este organismo, por un valor de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00.), correspondiendo dar de baja del inventario dicho equipamiento, a efecto de anular el cargo patrimonial existente.

Que corresponde en el caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial Nº 6, dado que el monto a sufragar no supera el límite fijado por el Decreto Provincial Nº 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 10.-Autorizar la compra directa de SEIS (6) monitores color SVGA de 14" marca EDISON modelo 1439 svp, pantalla de 14",

CONEXIÓN 110/220 Volt, directo CPU por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA y CUATRO (\$ 1.794,00.-), a proveer por la firma "DATA SYS", tomando como parte de pago SEIS (6) monitores monocromátivos VGA de 14" por un valor de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00.), correspondiendo abonar la diferencia que asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.374,00.-).

ARTICULO 20.—Dar de baja del inventario de esta Fiscalía de Estado los siguientes elementos: CINCO (5) Monitores marca SAMTRON VGA Blanco 14", con los siguientes Nº de Serie: 9224026525, 9224027210, 9224027894, 9224026987 y 9224027897; UN (1) Monitor marca SUPERAMA VGA Blanco 14" Modelo AM-320, Serie Nº T-11100154. ARTICULO 30.—El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 49.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 158/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 26 DIC 1994

DR. VIRGILIO L'HARTINEZ DE SUCRE

" / FISGAL DE ÈSTADO
Provincia de Tiona de Fuego,
Antárida e Islas del Alláhtico Sur